



Sábado 25 de Diciembre de 1858.

Año IX.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis a un anueto de seis lineas que deberá remitirse firmado a la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Suelto 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Numero 358.

PARTE OFICIAL.

SUPERIOR GOBIERNO DE FILIPINAS.—Manila 22 de Diciembre de 1858.—Visto el artículo 1.º del Reglamento de la Junta de Comercio de 24 de Diciembre de 1838 aprobado en Real orden de 1.º de Agosto del siguiente año, vengo en nombrar vocales de la espresada Junta para el bienio de 1859 y 1860 a los Señores D. Alejandro Rocas y D. Mariano Tuason, en reemplazo de los Señores Don Fernando de Aguirre y D. Lorenzo Calvo nombrados para dicho cargo y por igual tiempo en decreto de 23 de Diciembre de 1856; quedando, en consecuencia, constituida la Junta de Comercio para 1859 en la forma que sigue, arreglada a las prescripciones del indicado Reglamento.

PRESIDENTE.

Sr. D. Fernando de Aguirre, nombrado Prior del Tribunal de Comercio para el indicado año por decreto de 16 del actual.

VOCALES.

- Sres. D. Francisco de Paula Cembrano Cónsul 1.º
D. Antonio de Ayala Cónsul 2.º
D. Rafael Fernandez de Castro Cónsul Sustituto 1.º
D. Juan Muñoz Cónsul Sustituto 2.º
D. Fernando Muñoz Juez avenidor.
D. Francisco Vicente de Orbeta Cónsul 1.º saliente.
D. José Inchausti Sustituto 1.º saliente.
D. Ramon Gonzalez Calderon.
D. José Soler.
D. Alejandro Rocas.
D. Mariano Tuason.

Pertenecientes al Tribunal de Comercio de 1859.

Procedentes del Tribunal de Comercio de 1858.

Vocales nombrados por un bienio en 23 de Diciembre de 1857.

Nombrados en este decreto por un bienio.

Comuníquese al mencionado Tribunal; por credencial a los nombrados Sres. Rocas y Tuason, y al saliente Sr. Calvo; Comuníquese tambien a la Sociedad Económica, Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda, Comisario Régio del Banco y publíquese en el Boletín oficial.—Norzagaray.—Es copia.—El Secretario, José J. de Elizaga.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Los Sres. Comerciantes y particulares que deseen continuar disfrutando del beneficio del derecho de apartado, y los que quieran gozar del mismo beneficio durante el próximo año de 1859, se servirán presentarse en esta oficina, por sí ó por medio de persona competente autorizada, antes del día 1.º del mes de Enero próximo venidero, para enterarse de las cuotas que deben satisfacer y renovacion de las tarjetas de que han de hacer uso en el citado año.

Manila 24 de Diciembre de 1858.—El Administrador general interino, Francisco Martinez.

SECCION MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 24 AL 25 DE DICIEMBRE DE 1858.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Domingo Garcia Masgrao.—Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan D. Juan de la Fuente.—Para Arroceros. El Comandante graduado Capitan D. Angel Vallejo.

PARADA. Los cuerpos de la guarnicion a proporcion de sus fuerzas. Rondas, Infante núm. 4. Visita de Hospital y provisiones, 1.ª Brigada de Artilleria. Sargento para el paseo de los enfermos, Caballeria Lancersos de Luzon.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

MARINA.

CAPITANIA DEL PUERTO DE MANILA Y CAVITE.—Para evitar los abusos y continuas reclamaciones sobre las bancas que hacen el servicio de pasaje en el rio y bahia de esta Capital y con objeto de ordenar de la mejor manera posible estas embarcaciones, la Co-

mandancia general de Marina de estas Islas, ha dispuesto la observancia del Reglamento y tarifa siguiente.

San Fernando 23 de Diciembre de 1858.—Domingo de Medina.

Reglas que han de observar las embarcaciones menores como bancas botes etc. que hagan el servicio de pasaje entre los buques surtos en bahia y los muelles de esta Capital aprobado por la Comandancia general de Marina de este Apostadero.

Artículo 1.º Todas las bancas que hagan el servicio de pasajeros y carga entre los buques fondeados en esta bahia y los muelles de esta Capital se matricularán en esta Capitanía del Puerto donde se le dará un número que llevarán colocado en su vela (si la tienen) y en su proa.

2.º En esta Capitanía del Puerto se abrirán dos listas, en la primera se sentarán las bancas de pasaje que hacen el servicio de bahia con el nombre del patron que la tenga a su cargo, y el número que se le señale; y en la segunda las que se dediquen al pasaje dentro del rio con numeracion separada y los mismos requisitos que las de la primera lista.

3.º Siempre que el patron de una de estas embarcaciones cese de tenerla a su cargo se presentará a esta dependencia para darle de baja en ella y sentar al nuevo individuo que vaya a patronarla.

4.º Queda prohibido banquear en bahia con esta clase de embarcacion sin los requisitos ya espresados al mes de la publicacion de este Reglamento y los contraventores serán multados segun los casos.

5.º Los patrones de bancas se atenderán a la tarifa de precios de pasajes y carga, que estará siempre de manifiesto en esta Capitanía del Puerto y se publicará en los diarios de esta Capital.

Capitanía del Puerto 22 de Diciembre de 1858.—D. Medina.

Por una banca de tres bogas con su patron conduciendo pasajeros ó efectos desde cualquiera de los muelles de esta Capital a uno de los buques anclados en el fondeadero ordinario de Bahia ida y vuelta que no pase de medio dia. Por idem con el mismo número de gente que pase de medio dia. Por idem para el servicio del buque con las mismas bogas y patron por un dia. Por una banca conduciendo pasajeros desde la farola a San Miguel. Desde cualquiera de los embarcaderos a otro punto de menor distancia. Atravesar de una a otra orilla.

Table with columns: EN TIEMPO ORDINARIO, CON TIEMPO FUERA, EN MAL TIEMPO, and rows for different boat types and conditions.

NOTA.—Los viajes espresados dentro del

rio se entenderán sus precios dobles en los viajes de ida y vuelta con solo el Piloto.

Si se exigiese que la banca lleve uno ó mas bogadores a demás del Piloto deberán aumentarse una mitad al precio designado en la tarifa, esto es que será de tres reales en el primer caso, real y medio en el segundo y quince cuartos en el tercero.

Capitanía del puerto de Manila y Cavite 22 de Diciembre de 1858.—D. Medina. 2

CAPITANIA DEL PUERTO DE MANILA Y CAVITE.—Habiendo observado esta Capitanía del Puerto que los cascos y lorchas no colocan el número de su matricula en los costados de los mismos segun está mandado; se recomienda a los dueños y patrones de ellos la colocacion de dichos números, pues de lo contrario esta Capitanía del Puerto se verá en la precision de exigir las multas correspondientes a los contraventores.

San Fernando 23 de Diciembre de 1858.—Domingo de Medina. 2

TRIBUNALES.

SECRETARIA DEL REAL ACUERDO DE LA AUDIENCIA Y CHANCILLERIA DE FILIPINAS.—El Escmo. Sr. Gobernador Presidente ha dirigido a este Superior Tribunal con fecha 14 del actual la comunicacion siguiente:

Por el Ministerio de la Guerra y Ultramar se me ha comunicado con fecha 17 de Setiembre último la Real orden siguiente.—Escmo. Señor.—Con esta fecha digo al Gobernador Presidente de la Audiencia Pretorial de Cuba, lo que sigue:—He dado cuenta a la Reina del expediente instruido en esa Isla con motivo del servicio exigido a D. Manuel Maeza Procurador de esa Audiencia Pretorial, por la gracia de nombrar Teniente que sirviera su oficio que le fué otorgada por la Real orden de 6 de Agosto de 1856. Enterada S. M. y considerando que la espresada gracia no puede usarse ni produce resultado alguno sino despues que el interesado, habiendo satisfecho el servicio correspondiente, obtiene y presenta la Real Cédula confirmatoria, cuyos extremos no se han llenado en el presente caso; considerando que por esta causa el Estado no tiene interés alguno en fijar un plazo dentro del cual haya de usarse de la gracia referida y otras análogas por lo cual no se señaló ninguno a la concedida al procurador Maeza; considerando que esa Audiencia Pretorial, al nombrar un servidor de aquel oficio durante la licencia concedida por V. E. a su propietario para venir a la Peninsula, obró fundada, sino en una ley al menos en una práctica necesaria y constante, toda vez que tratándose de oficios de propiedad particular, no procede el medio de repartir los negocios de uno entre los otros con perjuicio de aquel que adquirió el suyo en primitivo remate ó en virtud de sucesivas renunciaciones; considerando que las oficinas de Hacienda de esa Isla, confundiendo al Teniente de un oficio que nombra el propietario que tiene facultad para ello, con el servidor ó sustituto del mismo oficio que en determinados casos nombra la Autoridad competente, exigieron indebidamente al Procurador Maeza ó a su apoderado el pago del servicio por una gracia que no habia ejercitado ni podido ejercitar; y considerando por último, que en Real orden de 18 de Noviembre del año anterior, ha declarado S. M. que en lo sucesivo no concederá gracia alguna al sacar relativa a oficios vendibles y renunciables, a fin de que semejantes gracias no puedan ser un obstáculo ó un aplazamiento para que tales oficios entren en las condiciones de la reforma decretada respecto de ellos en la Real Cédula de 50 de Enero de 1855, ha tenido a bien dictar, oida la Sala de Indias del Tribunal Supremo de Justicia las resoluciones siguientes:—PRIMERA. Que el Procurador D. Manuel Maeza y cualquier otro propietario de oficio enagenado que tengan concedida alguna especie de gracia al sacar relativa a dichos oficios con anterioridad a la mencionada Real orden de 18 de Noviembre último, quedan obligados a obtener y presentar la correspondiente Real Cédula de confirmacion dentro del plazo de seis meses a contar desde la publicacion de estas determinaciones, só pena de caducidad de la gracia que tengan concedida.—SEGUNDA. Cuando los Procuradores de los Tribunales y Juzgados hayan de obtener licencia por causa de enfermedad u otras graves, el Real Acuerdo previa califi-

cacion y declaracion de dichas causas, pondrá a su Presidente personas idóneas que interinen los oficios de residencia de la Capital y nombrará por sí para los de las demás poblaciones a propuesta de los respectivos jueces inferiores, todo a semejanza de lo ordenado en la Real Cédula de 50 de Enero de 1855 para el nombramiento de procuradores propietarios en oficios libres.—TERCERA. La disposicion anterior se detendrá sin perjuicio del derecho de los propietarios durante el periodo de la licencia que podrá estenderse hasta un año, trascurrido el cual cesarán los sustitutos procediéndose a lo que haya lugar con arreglo a la legislacion vigente, si los propietarios no se presentaren dentro de aquel. Estas resoluciones no comprenden el caso de que los propietarios de oficios tengan adquirida la facultad de poder nombrar Tenientes que sirvan los suyos respectivos mediante la Real Cédula oportuna.—CUARTA. Las anteriores disposiciones se comunicarán a todas las provincias de Ultramar para su cumplimiento y aplicacion en los casos actuales ó que ocurran en lo sucesivo. De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—De la propia orden lo traslado a V. E. para los efectos espresados.—Y habiéndola mandado cumplir por decreto de hoy la traslado a V. S. para su conocimiento, efectos convenientes y a fin de que se sirva ordenar su publicacion, si en ello no hubiese inconveniente.

Lo que en virtud de lo dispuesto por el Real acuerdo en el celebrado en 20 del presente, se publica por tres números consecutivos para general conocimiento

Manila 25 de Noviembre de 1858.—Juan Antonio Gomez. 5

De orden del Sr. Alcalde mayor de la provincia de la Pampanga, se emplaza a José Gutierrez, residente en el barrio de Balococ, comprension del pueblo de Apalit de dicha provincia, hermano de Mauricio Gutierrez, mujer de un nombrado Luis, y a un llamado Emeterio, marido de Rosalia Gutierrez, residente en el barrio Tulican, comprension del pueblo de San Isidro ó Pulilan, provincia de Bulacan; para que en el término de nueve dias se presenten en este Juzgado a responder a los cargos que les resultan en la 2.ª pieza de la causa núm. 916 que se instruye por robo; apercibidos de estrados si en el término señalado no lo hiciesen.

Bacolor y Diciembre 20 de 1858.—Angel Arceo. 5

HACIENDA.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—El asentista de juego de gallos de la provincia de la Union D. Mariano Trinidad, se presentará en esta Administracion general dentro de tercero dia, para un asunto referente al cumplimiento de la contrata que tiene a su cargo.

Binondo 24 de Diciembre de 1858.—Garrido. 5

INSPECCION GENERAL DE LABORES DE LAS FABRICAS DE TABACOS DE FILIPINAS.—Se anuncia al público, que el día 27 del actual, tendrá lugar en esta oficina general el acto de concierto, para contratar el blanqueo, pintura y recorrida de puertas, baldosas y demás que deben ejecutarse en las fábricas de Binondo y Arroceros, bajo el tipo en progresion descendente de mil quinientos pesos y con arreglo al pliego de condiciones que se copiará a continuacion.

Binondo 25 de Diciembre de 1858.—P. S.—Felix Gonzalez. 5

Pliego de condiciones que redacta la Inspeccion general de Labores de acuerdo con su Contaduria para celebracion del concierto que debe tener lugar a fin de proceder al blanqueo pintura y recorrida de puertas, conchas, baldosas y demás que debe practicarse en las fábricas de Binondo y Arroceros.

1.ª El blanqueo y demás operaciones que se han de ejecutar en las fabricas de Binondo y Arroceros será con arreglo a las exigencias y estado actual de dichos edificios, a cuyo fin se permitirá la entrada en ellos para su reconocimiento a cualquiera persona que quiera examinarlos para hacer proposiciones en el acto del concierto.

2.ª La reposicion de puertas y ventanas asi

como las baldosas y otros diferentes objetos que sea preciso renovarse les serán indicados al concertante por los Inspectores de cada establecimiento.

5.º Los materiales que se empleen serán los de mejor calidad en su clase debiendo ser reconocidos por el Arquitecto de Hacienda en el concepto que todos aquellos que sin este requisito se hallen utilizados deberán ser quitados á juicio del Arquitecto.

4.º En la ejecución del blanqueo y raspado del techo y tabiques de madera y demás faenas se cumplirá exactamente cuanto fuere indicado por el Arquitecto.

3.º El concertante deberá dar principio á sus trabajos el día 27 del actual precisamente y los dará por concluidos á los 42 días siguientes sin escusa ni pretexto alguno.

6.º Si por cualquiera circunstancia que no proceda de causas inevitables no se verificare lo estipulado en la anterior condicion deberá exhibir el concertante la multa de 200 ps. y se continuará el servicio por Administración, y por cuenta de éste haciendo uso de la fianza.

7.º Dará principio al blanqueo y demás operaciones por el interior de los edificios, para que el local de los talleres queden terminados antes del plazo que se fija, á fin de que al verificar su entrada las operarias y operarios, se hallen perfectamente oreados en la disposición conveniente.

8.º Servirá de tipo para el remate del concierto la cantidad de 4500 ps. prefijado por el Arquitecto de Hacienda.

9.º Para su cumplimiento se afianzará el concertante en cantidad de 500 ps. á satisfacción de la Inspeccion general de Labores previa escritura que será exhibida en el acto del concierto.

10.º El concierto se someterá á la aprobación Superior para dar principio con su autorización al servicio que queda mencionado.

11.º Campiadas que sean las condiciones anteriores el Arquitecto de Hacienda expedirá certificación por duplicado en que conste su conformidad y en su vista se le liquidará al concertante el importe en que fuere adjudicado el concierto y se le levantará la fianza para que cese su responsabilidad.

Binondo 4 de Diciembre de 1858. = P. S = F. Gonzalez. = P. S. = P. Iniguez. 2

ESCRIBANIA GENERAL DE REAL HACIENDA. — Por providencia del Sr. Juez de Hacienda de estas Islas se procederá á la venta en subasta pública de varios muebles y libros embargados á D. Mariano Arrieta, cuya venta tendrá lugar el día 4 de Enero próximo á las doce de la mañana en el despacho del infrascrito Escribano sito en la Aduana donde estarán de manifiesto los espresados efectos y sus aprecio Manila 24 de Diciembre de 1858. — Manuel Marzano. 5

Se anuncia al público, que el día 15 de Enero próximo á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de suministro de arroz para las atenciones del servicio de Zamboanga, Pollok la Isabela de Basián, el nuevo fuerte de Santa María y establecimiento militar del Príncipe Alfonso, bajo el tipo en progresion descendente de tres pesos y cincuenta céntimos cavan y con sugesion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 24 de Diciembre de 1858. — Manuel Marzano. 5

Se anuncia al público, que el día 31 de Enero próximo, á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de conduccion de tabaco elaborado á la Administración de Rentas en Zamboanga, con arreglo al nuevo tipo y condiciones acordadas en Junta superior Directiva de Hacienda de 40 de Agosto del año próximo pasado que obra unido al expediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 20 de Diciembre de 1858. = Manuel Marzano. 4

Se anuncia al público, que el día 31 de Enero próximo venidero á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de la mataza y limpieza de reses de la provincia de la Isla de Negros, bajo el tipo en progresion ascendente de mil doscientos ochenta y seis pesos dos reales anuales y con sugesion á las instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designado para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 22 de Diciembre de 1858. — Manuel Marzano. 2

Se anuncia al público, que el día 31 de Enero próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de los mercados públicos de la provincia de la Laguna, bajo el tipo en progresion ascendente de cuatro mil doscientos setenta y cinco anuales y con sugesion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 22 de Diciembre de 1858. — Manuel Marzano. 2

Se anuncia al público, que el día 31 de Enero próximo á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de conduccion de tabaco elaborado, polvora y efectos timbrados á la Administración de la provincia de Zambales, bajo el tipo en progresion descendente marcados en el pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 24 de Diciembre de 1858. — Manuel Marzano. 5

Se anuncia al público, que el día 31 de Enero próximo venidero á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de los mercados públicos de los pueblos de Balanga y Orani, provincia de Bataan, bajo el tipo en progresion ascendente de 565 pesos anuales y con sugesion al pliego de condiciones que obra en el expediente de su razon, que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 24 de Diciembre de 1858. — Manuel Marzano. 5

Se anuncia al público, que el día 31 de Enero próximo á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de los diezmos prediales de las Haciendas de Mandave y Baniad en la provincia de Cebu, bajo el tipo en progresion ascendente de 90 pesos anuales por la primera y 60 id. por la segunda con sugesion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones firmadas y en pliegos cerrados con arreglo al modelo que aparece al final del citado pliego de condiciones con la garantía correspondiente en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 24 de Diciembre de 1858. — Manuel Marzano. 5

CORPORACIONES.

JUNTA DE COMERCIO.

El día 25 de Enero próximo quedará abierto el nuevo curso de la cátedra de francés, y hasta aquella fecha se admitirán las solicitudes de los que quieran matricularse.

Manila 15 de Diciembre de 1858. = El Secretario, José Corrales. 7

SECCION RELIGIOSA.

DIA 25 DE DICIEMBRE.

SABADO. La Natividad de Ntro. Señor Jesucristo, Santa Anastasia y compañeros mártires.

El evangelista San Lucas refiere este suceso de la manera siguiente: Aconteció en aquellos dias que salió un edicto de César Augusto, para que fuese empadronado todo el mundo. Este primer empadronamiento fué hecho por Cirino, gobernador de la Siria. Todos iban á empadronarse cada uno á su ciudad. Y subió tambien José de la Galilea, de la ciudad de Nazareth á Judea, á la ciudad de David, que se llama Belen; porque era de la casa y familia de David, para empadronarse con su esposa Maria que estaba preñada. Y estando allí, sucedió que se cumplieron los dias en que habia de parir. Y parió á su hijo primogénito, y lo envolvió en pañales, y recostó en un pesebre, porque no habia lugar para ellos en el meson. Y habia unos pastores en aquella comarca, que estaban velando, y guardando las velas de la noche sobre su ganado. Y he aquí se puso junto á ellos un ángel del Señor, y la claridad de Dios los cercó de resplandor, y tuvieron grande temor. Y les dijo el ángel: No temais, pues os anuncio un grande gozo, que será para todo el pueblo: Porque hoy os ha nacido el Salvador, que es el Cristo Señor, en la ciudad de David. Y esta será la señal: hallaréis al Niño envuelto en pañales y echado en un pesebre. Y súbitamente apareció con el ángel una tropa numerosa de la milicia celestial, que adoraban á Dios, y decian: Gloria á Dios en las alturas, y en la tierra paz á los hombres de buena voluntad.

SANTO DE MAÑANA

DOMINGO San Esteban Proto mártir. (Estacion.)

SECCION EDITORIAL.

En el trascurso de cada año ocurren dias de grata y solemne expansion para los pueblos, ya porque los distinga algun recuerdo grato en su historia, ya porque los consagra la religion con la memoria de alguno de los inefables misterios de nuestra fé. Nosotros, que siempre hemos procurado no tildar con nuestra indiferencia ó frialdad el brillo de semejantes horas, abandonamos hoy cualquier otro asunto para llenar las columnas del Boletín con la expresion de nuestro contentamiento religioso por la gran festividad de los cristianos: el natalicio del Hijo de Dios, y con él y por el todo origen de dignidad y civilizacion, y ventura para los hombres nuestros hermanos.

Recordemos, pues, el gran suceso y unámonos todos á esa ingénuo manifestacion de alegría á que las costumbres populares nos llaman desde ahora.

¿Cómo fué? Degradada y caída la humanidad, merced al egoismo y á las malas pasiones que habian convertido en único derecho el derecho de la fuerza, era impotente para levantarse dignificada por sí sola. Desde lo antiguo se le habia prometido un poderoso Auxiliador y Reparador. Con siglos de anticipacion le llamaron las naciones El Deseado. Al fin se cumplieron los tiempos.

El mundo tenia un dueño; como mundano, enorgullecido. Mas por la altanería que por rectitud de planes gubernamentales, plúgole saber con certeza el número de personas sujetas á su imperio y dominio. Augusto desde Roma ordenó, pues, el empadronamiento general del orbe entonces conocido. A cumplir el indeclinable mandato salieron de una pequeña poblacion de Judea José, artesano descendiente de reyes, y María, su esposa cuyo seno hallábase cercano á las dulzuras y las angustias de la maternidad. Al llegar á Belen, la antigua Efrata, la ciudad de las profecias halagadoras, ambos consortes la encontraron ocupada por inmenso gentío, teniendo que albergarse en una especie de establo que formaba la escavacion de una roca, dependiente de una posada.

Allí arribó la hora de media noche. Principiaba el 25 de Diciembre del año 4004 del mundo: cuarenta siglos habian deseado aquel momento, que la naturaleza parecía contemplar muda de pasmo y admiracion, al paso que muy pocos de los hombres pararon mientes en él, y era el instante sollemnísimo en que se cambiaban radicalmente los destinos de la humanidad. El Hijo de Dios, Dios mismo, acababa de verificar su entrada en la vida de las criaturas, descendiendo para ello desde el trono de su gloria.

Ecos celestiales, como nunca se habian oido, principiaron á dejarse escuchar en la tierra, descando y proclamando paz á LOS HOMBRES DE BUENA VOLUNTAD.

¿Qué hubiera sido del mundo efectivamente sin esa paz divina, sin el ejemplo, las ideas y las virtudes que empezaron á descender de lo alto sobre la tierra en la noche bendecida que hoy ha solemnizado el cristianismo? En el recuerdo de hoy tienen los pueblos todos los grandes recuerdos de su civilizacion, su cultura y sus adelantos provechosos y dignos. Ni un paso feliz han dado las naciones en la carrera de su prosperidad, que no haya sido inspirado y guiado por la religion que profesamos, cuya cuna se colocó en Belen en noche tal como en la última, diez y nueve siglos hace. ¿Qué eran los hombres antes? Objetos despreciables de opresion, de hastio, de cólera, de lujo, de vejacion unos contra otros. La esclavitud mas omnívota y brutal se extendió por todos los ámbitos del mundo. ¿Qué fueron los hombres despues? Hermanos. ¿Qué era, cómo se veía tratada la muger antes del natalicio del Hijo de Dios? No necesitamos decirlo, y aun nos indigna el pensarlo. ¿Qué ha sido despues? La compañera del hombre, dignificada de todo punto. ¿Qué eran los pobres y los débiles, qué era la niñez y la ancianidad, que eran los enfermos y los desvalidos? En una palabra: ¿qué eran los pueblos y las naciones? Presa miserable de tigres en forma de hombres. La aurora de la rehabilitacion del género humano no principió á lucir sino desde el portal humilde de Belen; y para recordar y celebrar siempre la buena nueva y el gozo grande que hoy celebramos y recordamos, es para lo que no tendrán jamás los hombres bastantes himnos de gratitud ni bastantes cánticos de júbilo. Y esto decimos sin salir del órden de ideas referentes á lo temporal, que en cuanto á otras de mas subido precio, no somos nosotros, sino la Iglesia, quien debe evangelizarlas, y las evangeliza de continuo.

Si algunas sociedades y algunas épocas no hubiesen llegado á materializarse en demasia; si no se empeñasen en dar á las palabras una significacion que no tienen cuando no las dicta el espíritu rectamente religioso; ¡cuán felices seríamos!

Si el hombre no dejara de meditar las consecuencias de la reparacion divina, si no dejara de contemplar los objetos sublimes de su pensamiento, el mal no hubiera podido penetrar hasta él; y si hoy mismo cerásemos todos nuestro corazon á la iniquidad, seguramente que no tendria esta ninguna salida por donde brotar y deslizarse sobre nuestro suelo. Hé aquí un secreto que nos

parece tan grande como terrible: el corazon humano es la sola puerta por donde los rios de la mentira y de la muerte se derriban sobre la tierra: es el solo resquicio por donde la serpiente venenosa levanta su cabeza cargada de ambiciones hediondas, y goza algunos momentos la luz. Entonces, viendo los bienes que todavía conservamos, derrama su ponzoña sobre las plantas saludables que se nos concedieron para alimento y para salud.

La barrera de la iniquidad se ha hecho semejante á la iniquidad misma. El hombre ha dicho á las tinieblas: «Entrad libremente: orden he dado á mis guardias para que no os impidan el paso.»

Pero hoy es dia gozoso, y nuestra pluma iba insensiblemente dirigiéndose á regiones menos alegres. Goecemos, pues, en santa alegría de las felicidades que el cielo nos ha otorgado y otorga. Que la presente Navidad sea un eslabon de muchas otras de paz y ventura para las Islas Filipinas!

La misa del gallo, para cuya alegre y bulliciosa celebracion anoche se habian hecho en los templos, en las calles y en el seno de las familias, los preparativos de costumbre, es una solemnidad religiosa y popular á la vez, que se pierde en los siglos.

Desde el siglo V del cristianismo, habia tres misas destinadas para la noche y dia de Navidad; estas tres misas se tenian en Roma en tres estaciones, que se hallaban indicadas por el Papa San Gregorio para el servicio divino. La primera era en la iglesia de Santa María por la noche. En esta iglesia, segun tradicion, se conserva con el mas religioso respeto el pesebre mismo donde fué depositado el Salvador del mundo; solo la noche solemne de la Navidad se descubre esta reliquia tan preciosa para el cristianismo; el resto del año permanece cuidadosamente cerrada, y en su lugar, solo se vé una magnífica escultura, debida al cincel de Bernini, escultura que es la admiracion de los extranjeros.

La segunda misa se celebra al rayar la aurora en la iglesia de Santa Anastasia, cuya memoria es honrada tambien en este dia; y la tercera se celebraba en la suntuosa iglesia de San Pedro á la hora ordinaria de las grandes festividades. La primera de estas tres misas tenia por objeto honrar particularmente el momento del nacimiento del Salvador; en la segunda se celebraba el anuncio del ángel á los pastores, y la tercera era en celebracion de este misterio tan grande en que Dios se hizo hombre para salvar al género humano.

Es de importancia para el comercio la noticia del arreglo hecho entre el Gobierno de S. M. B. y la Compañía P. y O. para establecer una linea de vapores que partiendo de Suez y haciendo las escalas de Mauricio, Sonda de King Jorge en Australia, é Isla de Kangaru, deje las malas y pasajeros en Melbourne: el viage de vuelta será con las mismas escalas.

Para completar el servicio habrá en combinacion con esta linea, como Mauricio y Borbon, otra entre Melbourne y Sidney.

Esta interesante comunicacion empezará saliendo la primera mala de Sidney el 12 de Febrero, y la primera de Inglaterra el 12 de Marzo. El contrato de su duracion es por un período de 7 años.

En el distrito del Príncipe se sintió con extraordinaria fuerza el vajuco del dia 9 de este mes, segun carta fechada en Baler el 13, que tenemos á la vista. Solo en el citado pueblo fueron completamente destruidas 23 casas; han quedado 57 en mal estado; la Iglesia, convento y escuela sufrieron averías; fueron casi del todo arrasados los platanales, y en los cocales hubo tambien mucha pérdida de fruto.

En el vapor Chusan de la Compañía P. y O. que salió anteyar, se embarcaron con destino á Europa, via de Suez, D. José Sanchez Guerrero, Alcalde que ha sido de varias provincias con su Señora y una niña; D. Mariano Lopez Bardají, Teniente 1.º de Carabineros;

D. Domingo Muñoz Infante, Vice-Cónsul de España en Nimpó y el americano D. Muggfort.

La barca Sta. Lucia que hacia su viaje con destino á Emuy ha arribado á Cauayan en Ilocos Sur.

La costumbre es lo mas respetable que se conoce: solo ella tiene igual fuerza que una ley. Sin otro fundamento, y les basta, nos han espuesto con todas las fórmulas de petición en derecho, nuestros operarios, que los abonados del Boletín verían hasta con disgusto un número completo en el dia de mañana, porque sería flagrante prueba de que habian trabajado hoy, dia de Pascua de Navidad, cuando todo el mundo no piensa en otra cosa que en solazarse á sus anchas y en descansar de las fatigas de la Noche-Buena.

Les hemos hecho serias y profundas reflexiones acerca de sus deberes, compromiso y demás; que creemos no serán perdidas para otro año en que los dos primeros dias de Navidad no caigan en domingo ni los señalen con tres cruces en el calendario de Filipinas.

VARIEDADES.

Nada nos parece hoy mas oportuno que dar á conocer á los lectores el delicioso periódico titulado EL BELEN, que publicó en la Navidad del año pasado á beneficio de un establecimiento de caridad de Madrid el Escmo. Sr. Conde de Molins. No contiene otra cosa que composiciones poéticas leídas en su casa en la Noche Buena por eminentes literatos, sus amigos, á quienes convidó á la cena y reunion literaria, como con igual ocasion iba verificándose desde algunos años antes.

Los nombres distinguidos que subscriben las diferentes composiciones, la novedad de la idea y el caritativo-objeto, dieron gran boga al BELEN en el año pasado, vendiéndose muchos miles de ejemplares.

El título del periódico y sus condiciones de publicacion son como siguen, advirtiendo que procuramos imitar en la insercion y cuanto permiten las estrechas columnas del Boletín, la forma en que está el original.

NOCHE DEL 24 AL 25. JOLGORIO NUMERO V.

EL BELEN.

Dos reales son, el precio No es mucho que se venda De este diario: Porque el Dios niño. Si no gustas de coplas Por que hoy nace Rey de Reyes Ténlo por caro: Será vendido; Pero son bienes Pero su importe Que en el cielo devengan Ha de enjugar el llanto Los intereses. De muchos pobres.

Doce y media de siglos Y aun mas hace que empezó En Nazaret de Judea A media noche y con sol. Solo la verdad sustenta Aunque tiende á la pasion Toda Autoridad sostiene, Y hace al mundo guerra atroz. Es suscriptor todo aquel Que en Adán prevarió, Y durará tanto cuanto Duran las obras de Dios. Está impreso en buen carácter Breviario y mas que entre-dos; Consta de tantas columnas Como amigos tengo yo. Tiene tres caras: no es mucho Para lo que es moda hoy, Y una plana reservada ¡Oh dicha! al pabo y turron. La primer cara la ocupa La amistad, si no el amor; Segunda, la poesia; Tercera, la devocion. Pusó un tesoro de sangre Por fianza el fundador: Precio de los abonados Fé, Esperanza y Religión. Una vez en cada un año Aquí traducen su voz En idioma en que escribieron Mena, Quevedo y Leon. Pastores son y zagales Del sacro Pindo español Los que toman á su cargo Ogaño la redaccion. La cuarta está reservada A los anuncios en voz Que estampa la compañía Del filósofo Cenon. La Amistad sirve de imprenta Y dichoso el editor Si vé sonrisa en los labios Y afecto en el corazon. ¿Queréis su lema? Pues dice: «Gloria en los cielos á Dios, Y en la tierra paz al hombre Que tenga buena intencion.» Molins.

Despues de este encabezamiento, publica el BELEN en primer lugar y bajo el epigrafe Articulo Oficial un extenso romance del señor Pastor Diaz, parodiando las disposiciones

oficiales; pero con alusion á la fiesta del dia. De su estilo da una idea la conclusion, que dice así:

X.

Mas quien tiene un ministerio De instruccion tan singular, No dió al olvido el fomento De la vida corporal. Y en la ocasion de las nuevas Que EL BELEN os viene á dar, Os anuncia que no es vano El progreso universal Estrechando las distancias De la humana sociedad, Haciendo de tantos pueblos Una familia no mas, Todos los climas y zonas Abarca la cristiandad. Al alcance de su mano Hoy vuelve á tener Adan Todos los frutos que fueron Su primitiva heredad. —Y Aquel que ordenó á su pueblo Su fuga de libertad En el convite simbólico Rápido conmemorar. Hoy en novisimo anuncio De que cumplidas están Las sacrosantas promesas De redencion general. Manda que en ledo alboroque De su fausta navidad, Celebre todo cristiano, Dulce, alegre, fraternal, Pascua de nuevo convite De santa comunidad. Manda que en bello contraste De la pobreza en que está, No haya tristes, no haya pobres La noche de su natal. Manda que en dulce memoria De aquel licor virginal, Que, en pasion anticipada Humillando su deidad, Probó con labios hambrientos Su humana necesidad; Vosotros prohibis los néctares Por cuyo invento, piedad Alcanzó el viejo Noé Del diluvio universal. Y á tragos leche de almendras, Y de las Navas bebais, Y el turron comais simbólico, Y el morisco mazapan, La nata y miel que Isaias Al nacido Emmanuel dá; Y el pavo que nos trajeron Los Indios del Rey Gaspar... Que ceneis... de noche buena... Jesús os manda cenar, Que ceneis... hasta otra noche En que él tambien cenará... En que sentado al banquete De su propio funeral, Dé el brindis de la salud De toda la humanidad... Relieves de cuya mesa Espléndido os dejará, Preparado de su mano Otro celeste manjar: Será su carne gloriosa, Será su sangre inmortal Que es ambrosia de gloria, Y Elixir de eternidad... Cenad, en tanto, de fiesta, De apetito y de solaz; Cenad Pascua de recuerdo Del trabajo corporal, Y del dominio del hombre Sobre su suelo natal. Cenad el pobre viático De esta existencia fugaz Con los frutos de la tierra, Y con los peces del mar... Comed el pan amasado Con vuestro sudor y afán... Mañana, el pan de los Angeles En las gradas de un altar.

Y así, tendréislo entendido Y que se cumpla ordenad Por los dilatados ámbitos De toda la cristiandad; Y para que se disponga Su cumplimiento especial, En aquella ilustre casa De la hispana capital, Donde de Dios bendecidas Y del amor conyugal, La religion tiene un templo, La poesia un altar, La amistad un culto, y votos De eterna felicidad. —Rubricado.—PASTOR DIAZ, —Lugar del sello Real.

TELEGRAFO.

¡Gran portentó! Adán á los hijos de Eva. Virgen-Madre Buena-nueva Redencion...

Despues de otras composiciones anónimas, viene esta, tambien en forma de decreto.

MINISTERIO DE FOMENTO.—INSTRUCCION UNIVERSAL.—(NEGOCIADO 103.)—PENÍNSULA Y ULTRAMAR.

Illmo. Sr.: De órden de S. M. (Q. D. G.) Don Alfonso,

Rey de España y Portugal, Dispondrá esa Direccion Que á la mayor brevedad Se cierren todas las cátedras, Bibliotecas y demás Establecimientos públicos En que á los niños se dá, Y á los jóvenes y adultos El pasto intelectual.

Razones de economía, Conveniència y equidad La supresion aconsejan De un gasto superfluo ya, Supuesto que á consecuencia De la inmensa cantidad De saber que se adquirió La muy sábia humanidad (Especialmente en el siglo Pasado hácia el promediar), La omnisapiencia del mundo Ha llegado á un punto tal, Que todos lo saben todo Y es ya excusado estudiar. Repetidos testimonios De abuelos y de mamás, Prueban que todos los párvulos ¡Portento fenomenal!... Políglotos consumados. Sin estudio, sin afán, Hablan latin, griego, asirio, Turco, francés y alemán, Salomones infantiles, Sábios menores de edad Son hoy en toda nacion El cotidiano pan. Los fisiólogos explican Tan rara precocidad Suponiendo que tal vez ¿Quien sabe? acaso, quizá La erudicion se transmita Como el pecado de Adan, De los padres á los hijos Por sucesion natural. Si tanto saben los niños, ¿os hombres ¿qué no sabrán? Sobre estética departen Las viejas en el hogar: Cada sereno es un Newton, Cada aguador un Pascal: Los primeros en la guerra, Los primeros en la paz, En letras, artes y ciencias Hemos llegado al ¡no hay mas! Tan pasmoso es el progreso De la ciencia medical, Que hoy vive poco el que vive Una vida secular. Baste decir para prueba De adelanto industrial Que viajar en globo es propio Ya solo de algun patan. Comparados con los dramas Que hoy compone cada cual, Son zupia los de Breton, Rubí, Hartzembusch y Eguilaz. Solo la jurisprudencia Algo arrinconada está, Porque la ha inutilizado La comun moralidad. En cambio, es llegado el caso De haber de desocupar Los dos antiguos museos Del Prado y la Trinidad, Cuyas estatuas y cuadros No merecen figurar Junto á las mil maravillas Que produce nuestra edad. Esto supuesto ¿á qué escuelas, Donde nada hay que estudiar? Suprimalas, pues, V. S., Y suprimáse además A sí propio hasta que pase Este aluvion, este mar De ciencia en que está anegada La generacion actual, Ya que es fuerza poner coto Só pena de naufragar, Pues que el exceso del bien Puede conducir al mal. Dios guarde á V. S.—Lisboa, De estos reinos capital, 24 de Diciembre, Víspera de Navidad, Del año 1900 Y 50.—

RABADAN.

De la pública instruccion.—Al Director general. Insertarémos en otro número alguna otra de las composiciones del Belen.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADAS DE ALTA MAR.

De Hong-kong, fragata inglesa Veritas, de 632 toneladas, su capitán Thomas Carrey, en 6 dias de navegacion, tripulacion 22, en lastre: consignado á los Sres. Ker y Compañia, y de pasagera la esposa del capitán. Trae dos cartas. De Sidney, id. id. Isea, de 587 toneladas, su capitán Thomas Jones, en 38 dias de navegacion, tripulacion 17, en lastre: consignado á los Sres. Russell y Sturgis, y de pasagera la esposa del capitán. De Macao, bergantin hamburgués Cristian, de 176 toneladas, su capitán D. Gerald Benda, en 6 dias de navegacion, tripulacion 9, en lastre: consignado á la órden. Trae algunas cartas.

SALIDAS DE ALTA MAR.

Para Hong-kong, vapor inglés Chusan, su capitán

D. G. S. Brookes, con 114 hombres de tripulacion, con efectos del país: conduce la correspondencia.

Para Batavia, barca holandesa Thetis, su capitán D. J. Visler, con 14 hombres de tripulacion, con efectos del país; y de pasagero Mr. Franklin Gibbs, de nacion americano.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Sorsogon en Albay, pallebot núm. 1 S. Vicente, en 3 dias de navegacion, con 221 picos de abaca, 115,000 bejucos partidos, 1,989 pastas de brea, 10 picos de cueros y 20 cueros de mongos: consignado al sobrecarga Pedro Arroyo, su patron Ciriano Vazquez.

De Cebu, bergantin-goleta núm. 14 Veloz (a) Singular, en 11 dias de navegacion, con efectos de su procedencia: consignado á D. Juan Veloso, su patron Florentino Borromeo.

De Sto. Tomás en Union, papeo núm. 25 Esperanza, en 5 dias de navegacion, con 2,300 picos de tabaco, 9 cordos y 15 cueros de carabao: consignado á D. Francisco Mortero, su patron D. Francisco Fontanilla.

De Iloilo, bergantin-goleta núm. 20 S. Vicente, en 6 dias de navegacion, con efectos de su procedencia: consignado á D. Tomás B. y Castro, su patron Valentin Benito; y de pasageros D. Juan Montinola, D. Esteban Comas, Fr. Benito Gonzalez, y Fr. Agustín Gonzalez, D. Mariano Montinola, D. Manuel Aldaguer, con su hija Doña Maria y 6 criados.

De Santa Cruz en Zambales, papeo núm. 122 Tres Reyes, en 7 dias de navegacion, con 130 piezas de baticulin, 72 trocillos de molave, 5000 rajas de leña y 120 cajones vacios: consignado á Don Francisco Velarde, su patron Francisco Bernardoz; y de pasagero un chino.

De Capiz, goleta núm. 128 Maria, en 3 dias de navegacion, con 114 piezas de baticulin y 20 picos de almédiga: consignado al patron Pablo Legaspi.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Albay, bergantin-goleta núm. 4 Santa Ana (a) Brillante, su patron Silvestre Tejada; y de pasagero D. Francisco Samper, Subteniente del Tercio de Policia.

Para Iloilo, barca española Soledad, su capitán D. Santiago Learra, y de pasageros D. Nicolás Lonay, Vice-cónsul británico de aquella provincia

Para Calapan, pontin núm. 43 Rosario (a) Lauro, su patron Federico Aguilera.

Para Batangas, id. núm. 206 Nuestra Señora de Manaoag (a) Buenaventura, su patron Juan Marsella.

VIGIA DE MANILA.

DIA 24 DE DICIEMBRE DE 1858.

A la una de ayer tarde fondeó en la barra, el bergantin anunciado que es de nacion hamburgués.

A las cinco la atmosfera acelajada, viento E. fresquito y marea del viento.

El Corregidor á las cinco y media, una de las fragatas anunciadas, es inglesa se halla dentro de bahia, y la otra á 10 millas fuera, viento E. flojo y mar llana.

Al amanecer de hoy la atmósfera clará, viento N. flojo y mar llana, y en la exploracion el vapor inglés Chusan de la Compañia P. y O. surto en la barra, hizo vapor anoche para su destino. Las dos fragatas entrantes, se halla la una próxima á fondear en la misma, y es la inglesa anunciada, y la otra á 4 millas O. no ha largado bandera.

El Corregidor á las nueve de esta mañana, viento fresquito del N. E. y marea del viento. Dos bergantines-golotas entrantes se hallan en boca grande, al parecer son de provincias.

La indicada fragata que no habia largado bandera, tambien es inglesa, en este momento ha dado fondo en la barra.

A las doce la atmósfera nublada, viento N. galeo y mar en calma.

OBSERVACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

Table with columns: HORAS, TERMOMETRO (Reaumur, Centigrado, Fahrenheit), Barometro (Aleróide). Rows show observations at 7 AM, 12 PM, and 4 PM.

MATADERO DE DULUMBAYAN.

DIA 24 DE DICIEMBRE DE 1858.

Table with columns: Reses vacunas, Machos, Hembras, Puercos, Lechones. Total count 107.

MATADERO DE ARROCEROS.

Puercos. Total de cabezas. 196

AVISOS.

Administracion general DE CORREOS DE FILIPINAS.

Las fragatas inglesas Marmora y Arabia, saldrán el 26 al 27 del corriente la primera para Hong-kong y la última para Liverpool, segun aviso recibido de la Capitanía del Puerto.

Manila 24 de Diciembre de 1858.—El Administrador general interino, Francisco Martinez.

Saldrá para Cádiz á fines de Diciembre ó en los primeros dias de Enero la fragata clipper española MARGARITA; admite carga fina á fletes moderados y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades.—Véanse con su capitán á bordo ó en casa de Smith, Bell y C.

Para Hong-kong y Wampoa, saldrá en breve la fragata inglesa MARMOKA; recibe carga para ambos puertos, la despacha Smith, Bell y C.

Para Cebú, saldrá á la mayor brevedad el bergantín-goleta S. JOSE; admite carga y pasajeros, y lo despacha Guillermo Osmeña.

Para Albay, saldrán en 1.º de Enero los bergantines NUEVO BILBAINO y BETIS; admiten carga y pasajeros. Mañá, Manchacatorre y C.

Para Tacloban en Leite, saldrán los bergantines-goletas METEORO y LUISA FERNANDA; admiten carga y pasajeros, los despacha José Caraballo y Cortés.

Imprenta y Litografía DE RAMIREZ Y GIRAUDIER.

En este establecimiento, único de su clase en que los dueños son tambien directores, se reciben á moderada utilidad toda clase de encargos de trabajos de imprenta ó litografía, garantizando una esmerada ejecucion; se vende papel catalan de las clases superior y medianas para oficios, y hay tambien un excelente surtido del de cartas, plaus y dibujo, plumas, sobres, tinta etc. etc. todo á precios sumamente arreglados comparados con los actuales de plaza.

Almacenes del Buen Gusto en la Escolta.

Deseando el que suscribe emprender la marcha para la Península, traspasará casa y tiendas con efectos ó sin ellos, sobre lo cual oirá las proposiciones que se le hagan por el término de cuatro dias á contar desde el de este anuncio.

Carlos Dupuis

Subdelegacion de Manila.

Admitida por la Superioridad la renuncia que he hecho del cargo de la cobranza del tributo de la servidumbre doméstica y marinería, se encargará nuevamente desde 1.º de Enero de las mismas D. Marcelino Salas, segun lo ordenado por S. E.—Luis Riquelme.

Desde 1.º de Enero de 1859 queda establecida la Subdelegacion de Servidumbre Doméstica y recaudacion de la Marinería indígena á cargo del que suscribe en la Alcaaldía mayor 4.ª de la provincia de Manila. Lo que se publica en el Boletín oficial para conocimiento de todos. Sta. Cruz 23 de Diciembre de 1858.—Marcelino Salas.

Gran salon fotográfico al estilo de Paris y Londres: en la Escolta, casa de dos pisos.

M. Augusto Elzinger, tiene el honor de anunciar que habiendo recibido por el vapor Rajah todo el complemento de sus útiles, aparatos mecánicos, y concluido de construir un gran salon fotográfico cubierto de cristales, en el cual con la mayor comodidad le permite trabajar para hacer retratos de todas clases á cualquier hora del dia y en todo tiempo. Por consiguiente pone en conocimiento del público, familias y aficionados á ver todo cuanto ha recibido; así como tambien los nuevos retratos hechos en esta Capital con sus máquinas muy perfeccionadas y seguro de que sabrá complacer á todos cuantos le ocupen con la prontitud, elegancia y delicada ejecucion.

Se encarga con esmero y prontitud á satisfacer los pedidos de retratos sobre papel ordinario id. de cera sobre cri tales.

AMBOTIPOS de todos los tamaños y clases. Tambien se propone retratar con perfeccion á cualquier persona despues de muerto en sus propios casas á precios cómodos.

Vistas de casas, edificios etc. etc. Antes de la salida de cada correo podrá tambien hacer con elegancia retratos en tarjetas, para poder mandar á Europa dentro de las cartas.

Hay en dicho establecimiento para vender á precios cómodos una gran coleccion de láminas y vistas Stereoscópicas. NOTA.—Ha recibido varias muestras del famoso Stereoscopio que con su movimiento presenta 24 láminas. El gran salon fotográfico está abierto al público desde el dia 6 del actual.

Se admite uno ó dos pupilos en San Vicente, casa núm. 2 á la derecha, viniendo de San Jacinto.

En la calle Nueva de Binondo número 21, se trabajan guarniciones de buen material y de todas clases, lo que se avisa al público.

Retratos.

Calle de Joló, en la casa mas acá del cuartel de la Seguridad Pública.

RETRATOS FOTOGRAFICOS por todos los procedimientos mas en voga sobre placa metálica (Daguerreotipo) papel, cristal etc. Las personas que deseen retratarse podrán enterarse de las horas y precios en dicha casa.

Dientes y dentaduras artificiales.

De uso general en Europa los dientes artificiales inalterables tienen por efecto el mantener los naturales que existen en la boca, sin cuyo apoyo se aflojan y se caen; de facilitar la pronunciacion y mantener la saliva en la boca, impedir que se hundan los carrillos y por fin facilitar la masticacion sin cuya funcion el estómago se debilita y es foco de enfermedades.

DOLOR DE MUELAS.

El mejor remedio es la pasta mineral, impidiendo la entrada del aire, del agua fria y de la comida en las picaduras, motivos de las fluxiones, y conservando asi la muela para toda la vida sin necesidad de arrancarla. E. Ferte, cirujano dentista.

Calle S. Jacinto núm. 2, esquina de San Vicente.

Relojeria inglesa.

D. José S. Lattey, cronometrista y relojero de Londres.—Calle de S. Vicente, casa grande cerca de la calle Nueva.

Se admiten pupilos en la casa número 36 calle Nueva.

Fonda francesa, Barraca núm. 4.

P. Delagré, tiene el honor de anunciar al respetable público de Manila que desde el 15 del actual se ha hecho cargo, en union de su señora de dicha fonda, que continuará bajo los mismos auspicios que la tenia su antiguo propietario M. Dubost. Al anunciarlo al público, tiene la seguridad que pondrá de su parte cuanto sea doble para merecer su confianza.

Las horas de almuerzo y comida serán como siempre; á las nueve almuerzo y á las cuatro y media la comida de mesa redonda. Hay de venta un surtido completo de vinos de los mejores que vienen á Manila. Se comprometo á hacer toda clase de comidas de encargo precediendo aviso con alguna anticipacion; siendo todo trabajado por el mismo cocinero de la fonda.

ALQUILERES.

Se alquila una casa en 7 ps., frente del atrio de la iglesia de Quiapo; darsu razon de las llaves en la casa del finado maestro escultor D. Pedro Arévalo.

En la segunda calle de Sto. Cristo de Binondo número 4, se alquila una parte de zaguan y cuadra para dos carruages, y en la misma casa hay una sala y un cuarto, tiene la ventaja de tener pozo y aljibe, y todo se arreglará con bastante equidad; en dicha casa se puede tratar de su ajuste.

Se alquila un zaguan grande para 5 ó 6 carruages y una caballeriza para 12 ó 15 caballos en San Vicente, casa núm. 2 á la derecha, viniendo de San Jacinto.

En la Isla del Romero primera casa á la derecha, ha quedado hoy desocupada y se alquila de nuevo una espaciosa y ventilada bodega con embarcadero al rio; en la misma casa darán razon de su precio.

Al que mejores proposiciones haga se le arrienda la casa núm. 18 de la calle Nueva de Binondo en union de la contigua cuya puerta y frente tiene á la calle del Teatro núm. 5 en donde darán razon.

Alquiler.

Una grande bodega, propia para maderas, sibucos, play, etc., calle Nueva núm. 36.

COMPRAS Y VENTAS.

Exposicion de productos del Japon y China.

Hermosos y ricos maques del Japon y cual nunca han venido aqui, trabajados en Nangasaky y Simoda, y mandados venir esprofesamente, tales como mesas grandes redondas, mesitas de adores, costureros de diferentes clases y tamaños, bandejas de diferentes clases y tamaños, papeles, estuches de aferrar, tabaqueras y otras frioleras.—También para té ó café de finísima loza del Japon, llamada de papel p-r su figura y transparencia.—Gallos y gallinas de Shanghai, del tamaño de avestruces.—Alguna loza de capricho, de Shanghai; como cianeritas de diferentes tamaños y formas, y otras frioleras, tinajones vidriados, tinas de baño, tibores para chocolate y floreros, todo de Shanghai.—Riquisimas castañas y jamonés muy grandes y muy buenos tambien de Shanghai.—Toronjes de Amoy, muy grandes, mas dulces que el azúcar y con mas agua que un manantial.—Gansos de Amoy, mas grandes y mas hermosos que cisnes, y finalmente varias otras frioleras de gusto; y tambien carne salada, en depósito, tal vez la mejor que hay en la peza.

Calle de Joló, casa núm. 3, contigua al cuartel de Seguridad pública.

Medrinaque ó guinara.

En el entresuelo de la casa núm. 5 de la calle de la Solana, en Manila, hay una partida de dicho artículo cada pieza tiene 8 varas de largo y una de ancho y se dará cada una á 2 1/2 rs. y cada fardo de 50 varas á 13 ps 6 rs., todo en plata.

Se venden chorizos y morecillas hechos al estilo de los de Europa de los cuales en poco se diferencian, su precio tres reales libra y diez cuartos uno, almacén del Montañés costado del Cabildo.

Quien desee obtener buen lastre de piedras, acuda á Ker y C.

Se vende para los que gusten entrenar en los dias de pascua un carruaje nuevo, construido con todo esmero y limpieza: los que quieran pueden dirigirse á la casa que mira en la cuarta esquina de Sto. Cristo á la derecha como quien va á Tondo.

Al público en general y á los maestros zapateros en particular.

En los almacenes LA CIUDAD DE MANILA, Escolta, acaba de desembarcarse, llegado de Paris.

Unos pocos cortes de zapatos, toscanos, botitos y botas de suavísimo charol, cabritilla, saten, con elásticos; todo lo que llega á haber de mas sobresaliente en la afamadísima obra prima Parisiense.

Papas de Benguet superior: almacén de la Esmeralda, Escolta, y almacén de la Fortuna, Manila.

Los que suscriben compra plata al 11 ps por mayor.

J. M. Tuason & Co. Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Situado en la Escolta, fábrica de jabones.

Hoy se compran onzas á \$ 44-1 real. Se venden á \$ 44-4 rs.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague núm. 3.

Hoy se compran onzas á \$ 44-1 real. Se venden á \$ 44-4 rs.

Puesto público DE CAMBIO DE MONEDAS.

CALLE REAL DE MANILA NÚM 48.

Hoy se compran onzas á \$ 44-1 real. Se venden á \$ 44-4 reales.

Almacén de la España

Calle Real de Manila.

En dicho almacén hay de venta latas de ave y todas clases: cajitas de galletas de soda arururo; id. de fideos de cuarto arroba; elegantes tarros de dulce en su jazo; jamonés y salchichón; manteca de Flandes; buenos quesos de Flandes; aceitunas gordales; garbanzos y sibilucias; botellitas de gotas amargas; cerveza blanca; licores de todas clases: coñac del águila; vinos de todas clases y en toda clase de vasijas que lo quiera el consumidor.

Se han recibido una nueva partida de alhajas con brillantes, esmeraldas, rubies, maldos aderezos, cruces de rubies, esmeraldas, zafiros y ópalos con diamantes, cruces de brillantes, id. con diamantes, y otras varias alhajas para señoras, caballeros y niños. Se avisa tambien á los plateros que se han recibido piedras sueltas rubies, esmeralda, topacio de 1.ª y rosados, id. ordinarios, agua-marina, topacio blanco, etc. Plaza de S. Gabriel casa del Sr. Y. Routhier.

Acabado de desemparar y recibido de Paris este último correo en los almacenes LA CIUDAD DE MANILA, propio para regalos, á saber:

SOMBREROS de hombre, tejido de seda moiré y otros, ligeros, de la mas atractiva fantasia y muy propios para estos climas.—PLUMAS DIAMANTADAS Manila montura fantasia de lujo de mármol, sándalo, nácar, cornalina, concha, onix esculptadas.—LAPICEROS de plata con pluma Manila para llevar en el chaleco.—CORTA-PAPELES fantasia de sándalo.—BOQUILLAS con tenacilla, de émbar, espuma de mar y otros para cigarrillos y tabacos.—SACA-FUEGO variados.—NECESERES PARA FUMADOR.—PINTURAS sobre porcelana en marcos de lujo.

ABANICOS orientales y europeos con variedad de monturas ó varillajes, á saber: de mármol, ébano, sándalo, nácar con dorados para señoras y niñas.—NECESERES completos ó avios de uso para costura en nuez, conchas, huesos.—POMITOS, tarritos, cajuelas y otras monedas con rosario y otros objetos usuales ó de curiosidad para guardar en estantes.

CANAMAZOS delineados con los estambres y sedas correspondientes para bordar, á saber: Babuchas.—Tapetes para quinqué.—Petacas.—Relojeras.—Almohadas.—Taburetes de piano.—Sillas.—Taburetes grandes y pequeños etc. etc.—Paises, lemas y otros motivos de relieve para trabajar, en estambres y sedas y poner en marco para regalo de dias.

LARGA VISTAS y GEMELOS para mar, así como para teatro que llegan á divulgar la inimitable destreza del incomparable Hebrar.

En la dulceria Gaditana de José Soler y Aza, calle de S. Jacinto núm. 6, se venden

Turrónes duros de Alicante. de avellanas. de almendras tostadas. de nueces. de almendras garapiñadas. de Fátiguera.

Turrónes blandos de nevado. de todas frutas. de Salamanca. de yemas. de coco. de polvo de avellanas. de fresas. de naranjas. de limon. de gijona. de polvos de canela.

Jarcia de abacá por vapor de la nueva cordeleria de Guadalupe.

Las vende muy buenas y por mayor el que suscribe propietario de dicha fabrica en su casa contigua á la iglesia de S. Miguel José B. Roxas.

Acabado de llegar por el correo en los almacenes LA CIUDAD DE MANILA, Escolta:

Pañuelos de blonda de cuello y para la cabeza, de luto y para visitar iglesias.—Los hay tambien de gasa negra y de colores muy vistosos.—Abanicos para niñas y de luto para señoras.

Verdadero metal blanco (Mailchort, marca GUICHARD) Cubiertos.—Cucharas.—Cucharas.—Cuchartas para café ó té y mostaceros.—Cucharas para servir guisos.—id. para azucarera.—id. para ponche, con sus poncheras de porcelana decorada ó de cristal tallado.—Trullas para servir pescado.—Cubiertos de 4 piezas para servir flambres etc. etc.

Calzado.

De venta en el almacén de la calle de Anloague casa núm. 3.

Botitas elásticas todo charol. \$ 4 2 id. id. cbagrín y charol. 4 id. id. saten y charol. 3 6 Botitas para señoras de saten con tapas. 1 6 id. id. id. con tacon. 1 6 id. id. id. charol y tapas. 2 id. id. cabritilla y tacon. 2 4 id. id. columbiano y cordón. 1 4 id. id. columbiano y elástico. 1 6

Apoderamiento general y casa-comision de A. de Varanda.

Se vende la hermosa finca consistente en una casa y cuatro camarinés, en la que está el establecimiento de carrocera de los Sres. Carl y C. en Sto. Cristo; para su ajuste y demas particularidades entiéndanse los que gusten en dicho apoderamiento, sita en la calle Nueva núm. 27.

Un carruaje con pareja, sobre tolda y fueda interior en buen estado de uso se vende en 300 ps plata, calle de Cabildo núm. 47.

En la tienda del chino Valentín Guidote en la Escolta, acaban de recibir partidas de encages de blondas negras guarnecidas de abalorios, propios para vestidos de señoras, de la última moda, hay anchas y angostas.

Botica de D. Jacobo Zobel, Manila.

ESPECTORANTE DEL DOCTOR JAYNE. Las curas que está haciendo todos los dias esta preciosa preparacion son las mas prodigiosas que jamás se han visto. Todos los que la han tomado, ó administrado á otros para asmas, toses, sangre por la boca, tos ferina, anginas, «croup», (asi llaman los ingleses y franceses á una inflamacion de la traquearteria que es muy fatal á los niños en la América del Norte), tisis, pleuresia crónica, ronqueras, dolores en el pecho, cuando el pecho está dolorido, dificultad de respirar, y para todas las enfermedades del pecho y de los pulmones.—dan testimonio de la eficacia de esta medicina. El bronquitis (inflamacion de los bronquios) que á tantos lleva á la sepultura, y que muchos lo equivocan con la tisis, cede siempre á este remedio. Los síntomas ordinarios de esta enfermedad son: tos, los pulmones ó el pecho dolorido, ronquera, dificultad de respirar, asma, hética ó calentura lenta, espectaciones de flema ó materia, y algunas veces de sangre. Es una inflamacion de aquella membrana sutil que cubre el interior de los vasos aéreos. Este remedio obra escitando una expectoracion suave y sin fatiga: la tos y el dolor, cesan, se quita la inflamacion, se quita la calentura, y la cura es pronta y segura. El asma la cura siempre, y con dos ó tres buenas dosis se cura el «croup» (inflamacion de la traquea), en menos de una hora. La violencia de la tos ferina cede muy pronto á la eficacia de este espectorante. Muchísimos héticos que estaban ya desahuciados han recobrado enteramente su salud.

En una palabra, para las enfermedades del pulmón no se ha conocido hasta ahora remedio mas cierto y mas eficaz. En casos de pleuresia, inflamaciones del pulmón ó reumatismo agudo incipientes, se deben tomar dosis bastante fuertes para escitar algunas náuseas; barió su dar el enfermo y cortará el mal en su origen. En estos casos, se tomará el espectorante al tiempo de acostarse y se arropará bien el enfermo.

En los almacenes LA CIUDAD DE MANILA, Escolta, hay de venta

Unos pocos ejemplares de BREVIARIUM AUGUSTINIANUM en 4 tomos con coloratas, edición oficial y rubricada.

Pianos verticales acabados de llegar por la barca española Paz, se venden por Findlay Richardson y C.

En el almacén de los Marineros en el Muralon, se vende arroz ordinario á 4 rs. cavan.

Elegantes cajitas de dulces y confites de Paris, iguales á las que se sirvieron en el bautismo de S. A. I. el Principe de Argelia. Se venden en los pisos altos del almacén de la Aurora á la bajada del puente grande, á los precios siguientes: por caja 1 peso, 12 rs., 2 ps., 20 rs., 3, 4, 5 y 6 pesos, en moneda que no esaja cambio.

En la calle de la Solana número 29, se vende un carruaje y una pareja de caballos rosillos, varios muebles: libros en legislación, historia, filosofía, literatura y reduccion de las lenguas antiguas y modernas, métodos de música para canto y para los mas de los instrumentos conocidos: desde el lunes 30 hasta el 24 del corriente, desde las ocho á doce de la mañana.

Se vende un palanquin de Singapor en la calle de Anda núm. 17.

Se vende una bonita pareja de caballos jóvenes y diestros al pescante.—Plata de Pasacio núm. 5.

GANGA. Una calesa en muy buen estado, con su correspondiente guarnicion, se vende en 90 ps. en el martillo del Sr. Molina darán razon.

Se vende un caballo moro guingon filicano, asegurado sus buenas circunstancias y es muy diestro al pescante: en Quispo núm. 3 antes de la panaderia de Guano.

Se venden 517 picos de sibucos llegados de la Union en el paque Sta. Catalina tambien se alquila la nueva casa situada en la calle Nueva de Binondo esquina á la del Teatro: en la del núm. 32 de dicha calle Nueva darán razon.

Calle de Anda núm. 8, se venden los libros siguientes:—Dicc. cast. y Valenciana lat. cast. Brev. de 4 t., id. de 2 t. let. grand. id. de 1 t., Homb. apost. 2, Manual de conf. Irazos de cerem., Santas. serm. 13 t., Gram. cast. acad., Casandra 10 t. lam., Librag. con apendic., Corpus jur. canon 2 t. y otros libros.

En la calle de Sta. Lucia, casa núm. 7, se vende un carruaje con banquito en buen estado, en cien pesos.

Almacén del Lucero calle Real de Manila núm. 16.

Rico vino de Valdepeñas á 5 ps. la arroba y 2 1/2 reales la botella sin el casco, jerez bueno al mismo precio, garbanzos muy tiernos á 4 ps. la arroba, abichuelas, lentejas, jamones de Europa y de China, quesos de bola, vinos y comestibles de todas clases de Europa y á precios arreglados se despachan en el espedado establecimiento.

TEATRO DE TONDO.

Restablecido de su enfermedad Mr. Debarr, y satisfaciendo los deseos de muchas personas, dará nuevas funciones de fisica recreativa ó ilusiones fantásticas y científicas, en las próximas Pascuas dando principio en la noche del sábado 25 del actual y siguientes, ofreciendo en los espectáculos suertes variadas; y deseando poner dichas funciones al alcance de todas las fortunas, se ha hecho en los precios la baja que se espresa á continuacion.

Palcos de seis asientos 3 ps. Palcos de ocho asientos 4 ps. Sillas de platea ó galeria 4 rs. Entrada general 2 rs.

De órden de la Autoridad queda prohibida la entrada en el escenario.

A las ocho en punto. El despacho de billetes está en el Martillo de Barrera en la Escolta hasta las cinco de la tarde de los dias de funcion y desde esta hora en adelante frente al teatro de Tondo.

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.